



ACTA No. 19-2022

Acta de la sesión ordinaria No.19-2022, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las 17:03 horas del 14 de marzo del 2022, de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la asistencia, en forma virtual, de los señores Olman Elizondo Morales, quien preside; William Rodríguez López, Daniel Araya Barquero, Gonzalo Coto Fernández, Gustavo Alvarado Chaves y Karla Barahona Muñoz; directores de este Consejo; así como de los señores Álvaro Vargas Segura, director general de Aviación Civil; Luis Miranda Muñoz, subdirector general de Aviación Civil; Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Asesoría Jurídica de la DGAC; Óscar Serrano Madrigal, auditor interno de la DGAC y la señora Karol Barrantes Bogantes, secretaria de actas.

Se justifica la ausencia de la señora Sofía Beatriz García Romero, por atender asuntos de carácter personal.

I-APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 19-2022, la cual se adjunta como el anexo No.1.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 19-2022.

II-APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 17-2022, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 07 de marzo del 2022.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 17-2022, del 07 de marzo del 2022.

III- CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO TERCERO

Se conoce el correo electrónico suscrito por el señor Paul Brenner Román, director del Grupo Empresarial Román, referente a la solicitud de audiencia ante el Consejo para la presentación del Proyecto AIDOQ y la Plataforma Aeroespacial de Costa Rica, con el objetivo de tratar lo siguiente:

- 1- Brindar la actualización con respecto al proceso de desarrollo de la plataforma de Aviación y Aeroespacio y del Parque Internacional de Industria Avanzada.
- 2- Presentar, evaluar y alinear los modelos económicos, estrategia legal y tiempos para el desarrollo del extremo norte y noroeste del AIDOQ.
- 3- Revisar el oficio de la Dirección General de Aviación Civil No. DGAC-DA-IA-OF-033-2022 "Ampliación de Servicios de Infraestructura en el AIDOQ para una categoría OACI 4E" e implicaciones en el desarrollo de nuestro proyecto.
- 4- Definir la ruta crítica a seguir para el fortalecimiento de la infraestructura para el AIDOQ.

ACTA No. 19-2022

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Otorgar audiencia al señor Paul Brenner Román, director del Grupo Empresarial Román, para la sesión del lunes 21 de marzo del 2022. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO CUARTO

Se conoce el correo electrónico enviado por el señor Ricardo Hernández Larios, director ejecutivo de Aeris, referente a la solicitud de audiencia ante el Consejo Técnico con el propósito de exponer el tema del reequilibrio financiero y la gestión ante la Contraloría General de la República.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Otorgar audiencia al señor Ricardo Hernández Larios, director ejecutivo de Aeris Holding, para la sesión del miércoles 16 de marzo del 2022. ACUERDO FIRME.

IV.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

A- PROCESO DE REGULACIÓN AERONÁUTICA

Al ser las 17:12 ingresa a la sesión, de forma virtual, el señor Miguel Solano García, del Proceso de Regulación Aeronáutica.

Al ser las 17:22 ingresa a la sesión, de forma virtual, el señor Gustavo Alvarado Chaves, director del CETAC.

ARTÍCULO QUINTO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-398-2022, del 04 de marzo del 2022, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-DG-PRA-015-2022, del 22 de setiembre del 2022, suscrito por los señores Miguel Alonso Solano García, encargado del Proceso Regulación Aeronáutica y Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el que remiten el informe relacionado con el "Proyecto de decreto Reglamento de Licencias al Personal Técnico Aeronáutico, denominado RAC- LPTA y derogatoria al Decreto N° 43061-MOPT de veintiocho de abril de dos mil veintiuno".

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio técnico y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-398-2022, de la Dirección General y DGAC-DG-PRA-015-2022, del Proceso Regulación Aeronáutica:

Aprobar el proyecto adjunto y otorgar la audiencia por 10 días, de acuerdo con el artículo 361 de la Ley General de Administración Pública, para que los interesados envíen sus observaciones u oposiciones, si las hubiera.

Ordenar se publique el aviso del presente proyecto de decreto ejecutivo en el diario oficial La Gaceta.

Asimismo, se deberá remitir el proyecto en digital a la Unidad de Tecnologías de Información para que sea publicado en la página de web de la Dirección General de Aviación Civil, para que los interesados tengan acceso al mismo. ACUERDO FIRME.

ACTA No. 19-2022

Al ser las 17:29 se retira de la sesión el señor Miguel Solano García.

B- UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS

Al ser las 17:31 ingresa a la sesión el señor Juan José Vásquez Vargas, de la Unidad de Recursos Financieros.

ARTÍCULO SEXTO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0379-2022, del 01 de marzo del 2022, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-DFA-RF-OF-0161-2022, del 01 de marzo del 2022, suscrito por el señor Ronald Romero Méndez, jefe de la Unidad de Recursos Financiero, el informe relacionado con la primera modificación al presupuesto 2022 y la liquidación del IV trimestre de 2021 ejecutada por el Cuerpo de Bomberos de conformidad con la normativa y disposiciones establecidas en el convenio "Servicios de salvamento y control de incendios en los aeropuertos internacionales ubicados dentro del territorio nacional costarricense".

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio técnico y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0379-2022, de la Dirección General y DGAC-DFA-RF-OF-0161-2022, de la Unidad de Recursos Financieros:

- 1- Aprobar la primera modificación al presupuesto ordinario 2022 por ajustarse a las disposiciones establecidas en el Convenio CUERPO DE BOMBEROS – CETAC.
- 2- Aprobar los gastos de la liquidación del cuarto trimestre de 2021 por un monto total de €267.423.754.17 (doscientos sesenta y siete millones cuatrocientos veintitrés mil setecientos cincuenta y cuatro colones con diecisiete céntimos), según la factura electrónica 00100001010000003300, así como el pago de los gastos indirectos, según lo establecido en el convenio Cuerpo de Bomberos-CETAC, apéndice A, Capítulo 4 Forma de pago, inciso 4.3 por €5.250.000 (Cinco millones doscientos cincuenta mil colones), según la factura electrónica 00100001010000003326.
- 3- El total del pago para esta liquidación es por la suma de € 272.673.754,17 (doscientos setenta y dos millones seiscientos setenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro colones con diecisiete céntimos).
- 4- Autorizar la firma a los señores Álvaro Vargas Segura, director general, Luis Miranda Muñoz, subdirector general y Ronald Romero Méndez, jefe de Recursos Financieros, para la transferencia de fondos al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, correspondiente a la liquidación del IV trimestre de 2021. ACUERDO FIRME.

Al ser las 17:48 se retira de la sesión el señor Juan José Vásquez Vargas, de la Unidad de Recursos Financieros.

C. – UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

ARTÍCULO SÉTIMO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0402-2022, del 04 de marzo del 2022, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-AJ-OF-0258-2022, del 04 de marzo del 2022, suscrito por la señora Marilaura Gonzáles Trejos, asesora legal y el señor Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el que remiten el informe relacionado con el proyecto de reforma del decreto ejecutivo



ACTA No. 19-2022

número 12893, del 26 de agosto de 1981, denominado “Estatutos de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea”, así como el aviso para ser publicado en el diario oficial La Gaceta.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0402-2022, de la Dirección General y DGAC-AJ-OF-0258-2022, de la Unidad de Asesoría Jurídica:

Aprobar la incorporación, vía decreto ejecutivo, de los Estatutos de COCESNA al ordenamiento jurídico nacional y se apruebe el proyecto adjunto, mediante el cual se deroga el decreto ejecutivo 12893, del 26 de agosto de 1981, denominado “Estatutos de la Corporación de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA)”, y en su lugar se crea un nuevo decreto ejecutivo que se denomina “Estatutos de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA)”.

Con fundamento en el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, se otorgar audiencia por 10 días para que los interesados envíen sus observaciones u oposiciones, si las hubiera.

Ordenar la publicación del aviso del presente proyecto de decreto ejecutivo en el diario oficial La Gaceta.

Remitir el proyecto, en digital, a Unidad de Tecnología de Información para que lo publique en la página web de la Dirección General de Aviación Civil.

De conformidad con el artículo 12 bis del Decreto Ejecutivo número 3704-MP-MEIC, del 22 de febrero de 2012, se considera que, por la naturaleza del presente reglamento, no es necesario completar el formulario de Evaluación de Costo Beneficio, toda vez que el mismo no establece trámites ni requerimientos para el administrado.

ARTÍCULO OCTAVO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0414-2022, del 07 de marzo del 2022, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-AJ-OF-0265-2022, del 07 de marzo del 2022, suscrito por la señora Marilaura González Trejos, asesora legal y el señor Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el que remiten el informe relacionado con las correcciones solicitadas por la Dirección de Leyes y Decretos, mediante el documento número LYD-0813/11-2021-L / T-3117, para el decreto ejecutivo denominado “Reglamento del Consejo Técnico de Aviación Civil”

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0414-2022, de la Dirección General y DGAC-AJ-OF-0265-2022, de la Unidad de Asesoría Jurídica;

Informar por escrito a la Dirección de Leyes de Decretos para que se continúe únicamente con el trámite T-2369 citado y se archive el trámite T-3117.



ACTA No. 19-2022

ARTÍCULO NOVENO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0462-2022, del 11 de marzo del 2022, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-AJ-OF-0292-2022, del 07 de marzo del 2022, suscrito por la señora Roxana González Fallas, asesora legal y el señor Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el que remiten el informe relacionado con la elevación a audiencia pública de la solicitud de certificado de explotación para brindar servicios de trabajos aéreos en la habilitación de aviación agrícola en la modalidad de ala rotativa, presentada por la compañía Aeroagrícola Costa Rica Sociedad Anónima, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno- setecientos ochenta y un mil quinientos doce, representada por el señor Allan Eduardo Miranda Sánchez, apoderado generalísimo sin límite de suma.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0462-2022, de la Dirección General y DGAC-AJ-OF-0292-2022, de la Unidad de Asesoría Jurídica:

- 1) De conformidad al artículo 145 de la Ley General de Aviación Civil, elevar a audiencia pública la solicitud de renovación del certificado de explotación presentada por la compañía Aeroagrícola Costa Rica Sociedad Anónima, cédula de persona jurídica número tres-ciento uno- setecientos ochenta y un mil quinientos doce, representada por el señor Allan Eduardo Miranda Sánchez, en calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma, para brindar los servicios de trabajos aéreos en la habilitación de aviación agrícola, modalidad de ala rotativa.
- 2) Se adjunta el texto de aviso de audiencia pública para su respectiva publicación en el diario oficial La Gaceta.
- 3) Notificar al señor Allan Eduardo Miranda Sánchez, apoderado generalísimo sin límite de suma de la compañía Aeroagrícola Costa Rica Sociedad Anónima, por medio del correo electrónico amiranda@aeroagricolacr.com ACUERDO FIRME.

V.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

ARTÍCULO DÉCIMO

El señor William Rodríguez López se refiere a los documentos que se incluyen de último momento en las agendas de este Consejo, para el conocimiento y la resolución de los directores, los cuales en muchas ocasiones son extensos, de gran importancia y que, además, la persona que los remite solicita que se voten en firme por su carácter de urgencia. Menciona esto porque compromete a los miembros del Consejo a tomar decisiones sobre documentos que requieren un análisis más profundo y reposado que el que se puede realizar pocas horas antes de una sesión. Por lo anterior, solicita de la manera más respetuosa al presidente del CETAC que tome en cuenta sus comentarios para situaciones similares que se puedan presentar en el futuro.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Tomar nota de lo manifestado por el señor William Rodríguez López.



ACTA No. 19-2022

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS

OLMAN ELIZONDO MORALES

WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

DANIEL ARAYA BARQUERO

KARLA BARAHONA MUÑOZ

GONZALO COTO FERNÁNDEZ

GUSTAVO ALVARADO CHAVES

Anexo N° 1

**AGENDA
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
SESIÓN ORDINARIA No. 19-2022**

AGENDA: Sesión ordinaria No. 19-2022
Lugar: Sesión virtual. Plataforma *Microsoft Teams*
Fecha: 14 de marzo del 2022
Hora: 5:00 p.m.

Se convoca a reunión a los señores miembros del CETAC

Sr. Olman Elizondo Morales	Presidente CETAC
Sr. William Rodríguez López	Vicepresidente CETAC
Sra. Sofía Beatriz García Romero	Secretaria CETAC
Sra. Karla Barahona Muñoz	Directora CETAC
Sr. Daniel Araya Barquero	Director CETAC
Sr. Gustavo Alvarado Chaves	Director CETAC
Sr. Gonzalo Gerardo Coto Fernández	Director CETAC
Sr. Álvaro Vargas Segura	Director General
Sr. Luis Miranda Muñoz	Subdirector General
Sr. Óscar Serrano Madrigal	Auditor General

Al asesor

Sr. Mauricio Rodríguez Fallas Jefe de la Asesoría Jurídica

Secretaria

Sra. Karol Barrantes Bogantes Secretaria de actas

I- APROBACIÓN DE LA AGENDA

II- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 17 -2022

III- CORRESPONDENCIA

1.- Correo electrónico del señor Paul Brenner Román, director del Grupo Empresarial Román referente a la solicitud de una video llamada, para la presentación del proyecto del AIDOQ y la Plataforma Aeroespacial de Costa Rica.

2.- Solicitud de audiencia realizada mediante correo electrónico por parte del señor Ricardo Hernández Larios, director ejecutivo de Aeris, para exponer el tema del reequilibrio y gestión ante la Contraloría General de la República.



IV.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

A.- PROCESO REGULACIÓN AERONÁUTICA

A.1- Informe relacionado con el "Proyecto de decreto Reglamento de Licencias al Personal Técnico Aeronáutico, denominado RAC- LPTA y derogatoria al Decreto N° 43061-MOPT de veintiocho de abril de dos mil veintiuno."

B. UNIDAD RECURSOS FINANCIEROS

B.2- Informe relacionado con la primera modificación al presupuesto 2022 y la liquidación del IV trimestre de 2021, ejecutada por el Cuerpo de Bomberos de conformidad con la normativa y disposiciones establecidas en el Convenio del Convenio "Servicios de Salvamento y Control de Incendios en los aeropuertos internacionales ubicados dentro del territorio nacional costarricense".

C.- UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA

C.1.- Informe relacionado con el proyecto de reforma del decreto ejecutivo número 12893 denominado "Estatutos de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea".

C.2.- Informe relacionado con las correcciones solicitadas por la Dirección de Leyes y Decretos, mediante el documento número LYD-0813/11-2021-L / T-3117.

C.3.- Informe referente a la elevación a audiencia pública de la solicitud de certificado de explotación para brindar servicios de trabajos aéreos en la habilitación de aviación agrícola en la modalidad de ala rotativa, presentada por la compañía Aeroagrícola Costa Rica sociedad anónima.

V.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

VI.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES